



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	"Acta del 26 de octubre de 2021 consistente en 1 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ol style="list-style-type: none">1. Nombre del alumno2. Matrícula
IV.- Fundamento legal y motivación	" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas." UNIVERSIDAD VERACRUZANA
V.- Firma autógrafa del titular:	  FACULTAD DE MEDICINA DIRECCIÓN VERACRUZ, VER. Dr. Julio César Viñas Doza
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de enero de 2022 Acta No. 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, reunidos via virtual a través de la aplicación Teams en el equipo "Consejo Técnico. FMV UV", el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruíz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de la Carrera de TSU Radiología, los vocales CC., Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia, Dra. Dra. Luz María del Castillo Reynoso, Dra. Rosa María Álvarez Santamán, el C. Consejero Maestro Dr. Manuel Saiz Calderón Gómez, el Consejero Alumno C. Josué Gómez Rodríguez y los representantes de carrera, Karla Giovanny Calleja Rojas, Maritza Collins Gómez y Katia Gutiérrez Carmona de la carrera de Médico Cirujano, Quiropráctica y TSU Radiología, respectivamente.

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruíz García, Secretario de la Facultad, para dar lectura a la solicitud del **N1-ELIMINADO 104** egresado de la Maestría de Administración de Sistemas de Salud con matrícula **N2-ELIMINADO 2140** y la consolidación por el Consejo Técnico para ser acreedor a la Medalla al mérito estudiantil Dr. Manuel Suárez Trujillo, de conformidad con el capítulo III, Art.135 del Estatuto de los Alumnos 2008. Adjunta su detalle de calificaciones que muestra promedio de calificación en posgrado de 100, todas las Experiencias Educativas con modo de examen A (Ordinario primera inscripción). Por tal motivo, cumple los requisitos del Estatuto de los Alumnos 2008. Se somete a votación, se aprueba por unanimidad. Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junto siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.


Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan
Coord. TSU radiología

Dra. Luz María del Castillo Reynoso
Vocal

Dr. Manuel Saiz Calderón Gómez
Consejero maestro

Maritza Collins Gómez
Representante Alumna
Quiropráctica

Karla Giovanny Calleja Rojas
Representante Alumna
Lic. Médico Cirujano


Dr. Francisco Ruíz García
Secretario

Dr. Raúl Antonio Espinosa Palencia
Vocal

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Josué Gómez Rodríguez
Consejero alumno

Katia Gutiérrez Carmona
Representante Alumna
TSU radiología

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

2.- ELIMINADO El Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 3.2. fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de PDPPSO.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."